



Guía de Recursos

Del Centro Regional
San Gabriel/Pomona



*“Un mundo en el que las personas con discapacidades del desarrollo
tengan infinitas posibilidades y prosperen”*



San Gabriel/Pomona
Regional Center

909•620•7722

WWW.SGPRC.ORG



Bienvenidos al Centro Regional San Gabriel/Pomona (SG/PRC)

El personal del **SG/PRC** se guía por nuestra misión compartida y nuestros valores fundamentales de compasión, buena voluntad, estímulo, unión, empatía y aceptación de opiniones diversas. **El SG/PRC** se dedica a asegurarse que usted y sus seres queridos reciban servicios y apoyos que les ayuden a alcanzar sus sueños a través de vidas independientes y autodeterminadas guiadas por sus elecciones y preferencias.

El **SG/PRC** se compromete a asociarse con la persona atendida, sus familias, los proveedores de servicios y otros, para crear un sistema de apoyo que promueva la elección, el empoderamiento, la independencia y la plena inclusión en la vida comunitaria. El **SG/PRC** se esfuerza por capacitar a la persona atendida y a sus familias para que decidan dónde quieren vivir, con quién quieren pasar el tiempo, qué relaciones desean fomentar y decidir y elegir los servicios que mejor les beneficia.

El recorrido con el **SG/PRC** comienza con el proceso de elegibilidad. Una vez que se establezca la elegibilidad, usted y su ser querido serán conectados con un Coordinador de Servicios. A través de un enfoque centrado en la persona, su coordinador de servicios lo guiará para conseguir servicios financiados por el centro regional y recursos comunitarios. Su coordinador de servicios lo pondrá a usted y a sus seres queridos en contacto con una serie de servicios y apoyos diseñados exclusivamente para satisfacer sus necesidades específicas.

3 A. Navegación por el sistema del SG/PRC

- 3 Bienvenida
- 4 Visión, misión y valores fundamentales
- 5 Comunicación con SG/PRC
- 5 Unidades de servicio
- 5 Fuera del horario laboral
- 5 Información de contacto
- 6 Equipo de apoyo de guardia
- 7 Departamento de Acceso y Equidad a los Servicios
- 8 Comprensión de mi diagnóstico y mis requisitos de elegibilidad
- 10 Comprensión del papel del coordinador de servicios
- 11 Comprensión del proceso del Plan de Programa Individual
- 12 Comprensión del Centro Regional / Servicios y Apoyos
- 13 - Servicios tradicionales
- 13 - Servicios Dirigidos al Participante (Participant Directed Services, PDS)
- 13 - Programa de Autodeterminación (Self-Determination Program, SDP)
- 14 Comprensión del proceso de apelación
- 15 Proceso de apelación Lanterman

16 B. Recursos del SG/PRC

- 16 Grupos de apoyo por idioma principal/grupo étnico
- 18 Grupos de apoyo por diagnóstico/discapacidad
- 20 Lista de recursos genéricos
- 24 Resúmenes de adquisición de servicios (Purchase of Services, POS) por edad
- 30 Mapa de los centros regionales de California
- 31 Centros regionales del condado de Los Ángeles y Zona de cobertura del SG/PRC
- 32 Lista de centros regionales de California

34 C. Códigos QR

- 34 Códigos QR para recursos 1
- 35 Códigos QR para recursos 2



Visión, misión y valores fundamentales SG/PRC

La visión del SG/PRC

Un mundo en el que las personas con discapacidades del desarrollo tengan infinitas posibilidades y prosperen.

La misión del SG/PRC

Nuestra misión es colaborar, defender y apoyar a las personas con discapacidades del desarrollo y a sus familias, garantizando que cada persona disfrute de una vida de oportunidades significativas e inclusión.

Los valores fundamentales del SG/PRC

- Estamos comprometidos con las normas éticas más estrictas, anteponiendo la **integridad** a todo lo demás.
- Priorizamos la **transparencia** como valor esencial, fomentando la confianza y la comunicación abierta con nuestra comunidad.
- Adoptamos una cultura de **innovación** y buscamos constantemente soluciones nuevas y creativas para las personas a las que servimos.
- Nos dedicamos a crear una cultura de **respeto** y **colaboración** en la que se valoran todos los aportes.
- Creemos en el poder de la **autodeterminación**, para crear un mundo en el que todos tengan opciones.
- Somos defensores **apasionados**, dedicados a abordar los retos y las oportunidades únicas de las personas a las que atendemos.
- Somos proactivos en nuestra **capacidad de respuesta**, buscando continuamente formas de mejorar el bienestar de nuestra comunidad.

Comunicación con SG/PRC:

Coordinador de Servicios (SC)	SC es su contacto principal y persona de apoyo directo	Nombre del SC: Teléfono:
Encargado	Si su SC no le devuelve la llamada, pida a la operadora que le pase con el Encargado.	Pulse 0 y dé su nombre a la operadora, ellos buscarán al Encargado.

Unidades de servicio del SG/PRC:

- Unidades de intervención temprana: **0-2 años**
- Unidades preescolares: **3-5 Años**
- Unidades de servicios familiares: **6-14 Años**
- Unidades de servicio de transición: **15-24 Años**
- Unidades de servicio para adultos: **a partir de 25 años**
- Servicios residenciales: Atiende a personas que viven en un centro residencial
- Servicios del Programa de Autodeterminación
- Servicios mejorados
- Servicios para sordos y personas con dificultades auditivas

Fuera del horario laboral:

En caso de emergencia, póngase en contacto con el 911.

Las situaciones que se produzcan durante un fin de semana festivo o después del horario laboral habitual pueden resolverse llamando al número de teléfono principal del centro regional **(909) 620-7722**.

Un **servicio de contestador 24 horas** tomará el mensaje y pondrá a la persona que llama en contacto con un encargado de servicios al cliente de guardia. Sólo debe utilizarse en caso de emergencia que requiera la asistencia de un centro regional.

Información de contacto del SG/PRC:

- **Dirección:** 75 Rancho Camino Dr. Pomona, CA 91766
- **Teléfono:** **(909) 620-7722**
- **Página web:** www.SGPRC.org

¿Qué es el apoyo de guardia?



Finalidad del puesto del especialista de apoyo de guardia

El especialista de apoyo de guardia ayudará a las personas atendidas, a sus familias y a nuestra comunidad durante el horario laboral normal, siendo receptivo como parte de un equipo de respuesta de guardia para lograr nuestra misión de estar disponibles para nuestra comunidad.

¿Cómo utilizar el equipo de guardia?

El equipo de guardia puede ser utilizado por las personas, las familias y la comunidad una vez que hayan contactado primero con su coordinador de servicios, el oficial del día o el encargado. Puede ponerse en contacto con el equipo de guardia por correo electrónico o por teléfono.

¿Cuándo se implementa el equipo de guardia?

El equipo de guardia estará disponible para ayudar a la comunidad de las siguientes maneras: consultas sin cita previa o en persona para proporcionar información, recursos, desaceleración y ayuda con los pagos a proveedores.

Funciones del equipo de guardia

- *Evaluar las necesidades de servicio y apoyo y autorizar en consecuencia.*
- *Ayudar a abordar cuestiones específicas de la prestación de servicios y la planificación de programas a lo largo de la vida.*
- *Responder a las llamadas telefónicas, los correos electrónicos y las consultas de la comunidad como parte de un equipo de respuesta de guardia.*
- *Proporcionar un excelente servicio de atención al cliente y resolver asuntos o derivarlos a los equipos respectivos, garantizando que los asuntos se rastrearán, registrarán y responderán en un plazo de horas laborables.*
- *Colaborar con los respectivos departamentos para encontrar soluciones y resoluciones con una mentalidad centrada en la persona y en la asociación.*
- *Estar disponibles para ayudar a la unidad, incluyendo a coordinadores provisionales, en tareas específicas de gestión de casos, según sea necesario.*

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Ronnie Pratts, MLS, OD, Floater & Transfer Services Manager: (909) 710-8420

Monica Valenciano, OD Specialist: (909) 710-8316

Pauline Aguilar, OD Specialist: (909) 710- 8377

Unit Email address: Ondutyteam@sgprc.org

Departamento de Acceso y Equidad a los Servicios

Combinando los talentos individuales y nuestras responsabilidades laborales únicas, el equipo del Departamento de Acceso y Equidad a los Servicios fortalece las asociaciones con las personas atendidas, sus familias y nuestra comunidad diversa, y capacita a las personas y familias para lograr la independencia y ejercer sus derechos para maximizar los beneficios educativos, de atención sanitaria y otros beneficios genéricos, y los servicios y apoyos del centro regional para optimizar la calidad de vida de las personas.

• Salvador Gonzalez

M.S., Director of Services Access and Equity
(909) 710-8814 / sgonzalez@sgprc.org

• Marilyn Carmona

Executive Assistant, Service Access and Equity
(909) 710-8816 / mcarmona@sgprc.org

• Amos Byun

Community Outreach Specialist, Service Access and Equity
(909) 710-8815 / abyun@sgprc.org

• Josie Martinez

M.A., Community Outreach Specialist, Service Access and Equity
(909) 710-8817 / jmartinez@sgprc.org

• Luz Rodriguez-Uribe

Language Access Specialist, Service Access and Equity
(909) 710-8828 / lrodriguez@sgprc.org

• Tiffany Loong

Language Access Specialist, Service Access and Equity
(909) 710-8827 / tloong@sgprc.org

• Jessica Wilson

Deaf and Hard of Hearing Specialist, Service Access and Equity
(909) 710-8823 / jwilson@sgprc.org

• Nora Perez-Givens

Education Specialist, Service Access and Equity
(909) 710-8820 / ngivens@sgprc.org

Comprensión de mi diagnóstico y mis requisitos de elegibilidad

¿Qué es una discapacidad del desarrollo?

Una discapacidad del desarrollo es una discapacidad que se produce antes de los 18 años, se espera que continúe indefinidamente y presenta una discapacidad sustancial. La Ley Lanterman especifica como una discapacidad del desarrollo elegible: discapacidad intelectual, parálisis cerebral, epilepsia y autismo. También se incluyen las afecciones discapacitantes estrechamente relacionadas con la discapacidad intelectual o que requieren un tratamiento similar, tal y como se definen en la Ley Lanterman de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (**Sección 4512** del Código de Bienestar e Instituciones de California). Una discapacidad de desarrollo no incluye únicamente las afecciones físicas, de aprendizaje y psiquiátricas.

¿Qué es la elegibilidad provisional?

Un niño de entre 3 y 4 años que no presente un diagnóstico de discapacidad intelectual, parálisis cerebral, epilepsia y autismo; o una afección discapacitante estrechamente relacionada con la discapacidad intelectual o que requiera un tratamiento similar, **también puede ser evaluado para determinar su admisión en virtud de la elegibilidad provisional**. La discapacidad no incluye únicamente las de naturaleza física y el niño debe tener limitaciones funcionales significativas en al menos dos de las siguientes áreas de actividad vital importante: autocuidado, lenguaje receptivo y expresivo, aprendizaje, movilidad, autodirección. En el caso de los niños que reúnan los requisitos de forma provisional, **será necesario realizar una nueva evaluación antes de que el niño cumpla 6 años**.

¿Qué son las admisiones de temprana edad (Early Start)?

Los bebés y niños pequeños que corren el riesgo de tener discapacidades del desarrollo o que tienen un retraso en el desarrollo pueden calificar para los servicios del centro regional. Los criterios para determinar la elegibilidad de un bebé y un niño pequeño se especifican en la **Sección 95014** del Código de Gobierno de California. Un bebé o niño pequeño debe presentar un retraso del desarrollo en una o más de las cinco áreas siguientes: desarrollo cognitivo; desarrollo físico y motor, incluidos la visión y la audición; desarrollo de la comunicación; desarrollo social o emocional; o desarrollo adaptativo.

Una vez determinada la admisión, se le notificará su elegibilidad por carta en los 10 días siguientes a la determinación. Todo solicitante que no reúna los requisitos para recibir servicios continuados del centro regional será informado de sus derechos de apelación y del proceso de audiencia imparcial. El **SG/PRC** también facilitará información sobre otros recursos apropiados.

¿Cumplo con los requisitos?

Las personas con discapacidades del desarrollo cumplen los criterios de admisión para los servicios del centro regional. Además, un niño puede ser elegible bajo Early Start o Elegibilidad Provisional.

Una vez cumplidos los criterios de admisión, se lo pondrá en contacto con un coordinador de servicios que colaborará con usted en la identificación de sus necesidades de servicio específicas. Mediante un enfoque centrado en la persona, un coordinador de servicios ayuda a desarrollar un Plan de Programa Individualizado (IPP) o un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP). El plan individualizado describe las esperanzas, los sueños y las necesidades específicas de servicios de la persona con discapacidades del desarrollo. Un coordinador de servicios ayuda a la persona con discapacidad del desarrollo y a su familia a acceder, coordinar y supervisar servicios basados en la comunidad, flexibles y accesibles.

¿Qué puedo esperar?

Al iniciar el proceso de admisión, se le asignará un Coordinador de Admisiones en un plazo de 15 días hábiles. Le ayudarán en el proceso de admisión y evaluación, que implica recopilar información para cumplir los criterios de admisión a los servicios del centro regional. Un equipo multidisciplinar -un equipo de profesionales del centro regional como un médico, una enfermera, un psicólogo, un fisioterapeuta, un terapeuta de lenguaje, un analista del comportamiento y un asesor de evaluación- lo ayudará en caso de que sean necesarias evaluaciones adicionales para cumplir los criterios de admisión.

Cronograma

- **Proceso de admisión y evaluación de Early Start**
(niños menores de 3 años) se completa en un plazo de 45 días.
- **Proceso Lanterman de admisión y evaluación**
(personas mayores de 3 años) se completa en un plazo de 120 días.

¿Qué es la Ley Lanterman?

La Ley Lanterman es una ley del Estado de California que describe el sistema de servicios para personas con discapacidades del desarrollo.

Visite el sitio web del Departamento de Servicios de Desarrollo o póngase en contacto con su coordinador de servicios para obtener una copia o asistencia en el acceso a la Ley Lanterman.

Comprensión del papel del coordinador de servicios

Se asigna un **Coordinador de Servicios** (Service Coordinator, SC) a cada persona atendida por el **SG/PRC**. El coordinador de servicios establece y mantiene una relación continua con la persona y su familia. El SC está a disposición de la persona con discapacidades del desarrollo y de su familia para responder a preguntas, proporcionar apoyo, orientación y defensa para garantizar las necesidades de servicio. Los servicios pueden incluir recursos genéricos y servicios financiados por centros regionales.

A través de un **enfoque centrado en la persona**, el coordinador de servicios ayuda a la persona con discapacidad del desarrollo y a su familia a elaborar un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) o un Plan de Programa Individual (IPP). El IFSP y el IPP identifican los objetivos vitales y las necesidades de servicio de la persona.

¿Cómo me pongo en contacto con mi coordinador de servicios?

- Puede llamar al **(909) 620-7722** y pedirle a la recepcionista que lo ponga en contacto con su coordinador de servicios.

El **Centro Regional San Gabriel/Pomona** lo valora a usted y a su tiempo. Su coordinador de servicios es su contacto principal y persona de apoyo directo. Si su coordinador de servicio no está disponible y tiene un asunto urgente, pulse 0 y la recepcionista podrá ponerle en contacto con un **Oficial del Día asignado**. Si tiene dificultades para ponerse en contacto con el Oficial del Día, la recepcionista puede ponerle en contacto con **el Encargado de su coordinador de servicios**. Si no puede ponerse en contacto con un encargado, nuestra recepcionista puede *ponerle en contacto con un especialista de apoyo de guardia*.

Comprensión del Plan de Programa Individual (IPP) y el Plan de Servicios Familiares Individualizado (IFSP)

Proceso IPP/IFSP

Las personas con discapacidades del desarrollo y sus familias participan activamente en el desarrollo del **Plan de Programa Individual (IPP)** o del **Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)**. El documento conocido como Plan de Programa Individual (IPP) o Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) es un registro de las decisiones tomadas por la persona atendida o su familia, para identificar los objetivos vitales de la persona, sus capacidades, puntos fuertes, preferencias, barreras, necesidades de servicio y apoyos. La determinación de qué servicios y ayudas son necesarios se realiza a través del proceso del plan de programa individual.s.

Redacción de los objetivos del IPP

Un resultado del IPP es una declaración de un objetivo basado en las necesidades, preferencias y opciones vitales de la persona con discapacidades del desarrollo. Es una declaración de un resultado u objetivo específico que aborda las necesidades de la persona con discapacidades del desarrollo. Estos objetivos se redactan en términos de tiempo limitado para que se pueda medir el progreso.

Estas metas y objetivos deben maximizar las oportunidades para que la persona atendida desarrolle relaciones, forme parte de la vida comunitaria en las áreas de participación en la comunidad, vivienda, trabajo, escuela y ocio, aumente el control sobre su vida, adquiera roles cada vez más positivos en la vida comunitaria y desarrolle competencias que le ayuden a alcanzar estas metas.

Plazos del IPP

La Ley Lanterman exige que el centro regional lleve a cabo una reunión de planificación del Plan de Programa Individual (IPP) con cada persona atendida y sus familias al menos una vez cada tres años. El equipo de planificación revisa y modifica el IPP en función de los logros o los cambios en las necesidades de la persona. La reunión del equipo de planificación está dirigida por la persona atendida y su familia; el coordinador de servicios colabora en el proceso, que incluye la redacción del informe. La persona atendida puede elegir reunirse trimestral, semestral o anualmente. Se puede solicitar una reunión del IPP en cualquier momento.

¿Cuándo y cómo programar una reunión del IPP?

Para todos los casos activos, se programará un plan de programa individual en los 30 días siguientes a la presentación de la solicitud. Un coordinador de servicios es la primera persona con la que hay que ponerse en contacto para programar una reunión del IPP. Puede ponerse en contacto directamente con su coordinador de servicios o presentar una solicitud por escrito para programar una reunión del IPP.

Comprensión del Centro Regional

Cómo acceder a los servicios
y apoyos

¿QUÉ SON LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS REGIONALES Y CÓMO SE PRESTAN?

El **SG/PRC** es una de las 21 organizaciones sin fines de lucro de todo el estado de California que proporciona y coordina servicios y apoyos para personas con discapacidades del desarrollo.

SG/PRC conecta a las personas a las que servimos y a sus familias con servicios comunitarios locales que enriquecen aún más sus vidas. Los servicios pueden incluir, entre otros, apoyo educativo, programas de desarrollo infantil, intervención en el comportamiento, formación en habilidades sociales, integración en la comunidad y formación y apoyo para el empleo. Nuestro objetivo es colaborar con las personas a las que atendemos, sus familias, los proveedores de servicios y la comunidad para crear un sistema de apoyo que fomente la capacidad de elección, la autonomía, la independencia y la plena inclusión en la vida comunitaria.

Servicios tradicionales

Un coordinador de servicios ayuda a la persona atendida y a su familia a identificar las necesidades de servicios a través del proceso del IPP. Los servicios del Centro Regional se adquieren una vez agotados todos los recursos genéricos (aquellos servicios también disponibles para el público en general).

“Servicios y apoyos para personas con discapacidades del desarrollo” significa servicios y apoyos especializados o adaptaciones especiales de servicios y apoyos genéricos dirigidos al alivio de una discapacidad del desarrollo o hacia la habilitación o rehabilitación social, personal, física o económica de un individuo con una discapacidad del desarrollo, o hacia el logro y mantenimiento de una vida independiente, productiva y normal. La determinación de los servicios y apoyos necesarios para cada persona atendida se realizará a través del proceso del plan de programa individual. La determinación se hará sobre la base de las necesidades y preferencias de la persona atendida o, cuando corresponda, de la familia de la persona atendida, e incluirá la consideración de una variedad de opciones de servicio propuestas por los participantes individuales del plan del programa, la efectividad de cada opción para cumplir con los objetivos establecidos en el plan del programa individual y la rentabilidad de cada opción.

Servicios Dirigidos al Participante (PDS)

Los centros regionales pueden pagar más tipos de servicios utilizando el modelo de Servicios Dirigidos al Participante (Participant Directed Services, PDS) para que las personas atendidas y sus familias tengan más opciones y flexibilidad. Las necesidades de servicio se identifican a través del Plan de Programa Individual (IPP).

Entre los servicios que pueden acogerse al PDS se incluyen el relevo, guardería, el transporte no médico, los servicios diurnos, la enfermería, la asistencia personal, las habilidades para la vida independiente y los servicios de empleo con apoyo. Para obtener más información, comuníquese con su coordinador de servicios.

Programa de Autodeterminación (SDP)

El Programa de Autodeterminación (**Self-Determination Program, SDP**) es un modelo de financiación alternativo a los servicios tradicionales de los centros regionales. A través de un enfoque centrado en la persona, usted y su equipo de planificación del IPP identifican las necesidades de servicio. El **SDP** ofrece una forma diferente de satisfacer sus deseos y necesidades. El programa **SDP** permite una mayor flexibilidad para que la persona atendida o su familia coordinen y adquieran servicios fuera del sistema tradicional de servicios de proveedores de los centros regionales. Por ejemplo, en la compra tradicional de servicios usted selecciona un proveedor de servicios contratado por el **SG/PRC**. Con el **SDP** tiene autoridad y responsabilidad para administrar su presupuesto individualizado, libertad para seleccionar y negociar contratos con proveedores comunitarios, y tiene mayor autonomía y responsabilidad sobre cómo gastar el dinero público. Para obtener más información, comuníquese con su coordinador de servicios.



Comprensión del proceso de apelación

¿QUÉ OCURRE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON UNA DECISIÓN TOMADA POR EL SG/PRC?

Los centros regionales disponen de un proceso de apelación para resolver los desacuerdos entre el centro regional y la persona que solicita o recibe el servicio.

EARLY START

Early Start es para bebés y niños pequeños menores de tres (3) años.

Existen tres (3) procesos distintos para abordar los desacuerdos en el marco de Early Start:

- 1. Solicitudes de conferencias de mediación de Early Start** - es un proceso voluntario utilizado para resolver informalmente los desacuerdos entre los progenitores y un centro regional o una agencia de educación local en relación con cualquier presunta violación de los estatutos federales o estatales / regulación que rige el Programa Early Start de California.
- 2. Audiencia de debido proceso de Early Start** - es un proceso formal utilizado para resolver desacuerdos entre las familias y un centro regional o una agencia de educación local en relación con una propuesta o denegación de identificación, evaluación, valoración, colocación o servicios.
- 3. Proceso de quejas de Early Start** - se utiliza para investigar y resolver cualquier presunta violación de los estatutos o reglamentos federales o estatales que rigen el programa Early Start de California, incluyendo la elegibilidad y los servicios.

PROCESO DE APELACIÓN LANTERMAN

El proceso de APELACIONES Lanterman se utiliza para resolver desacuerdos relacionados con la elegibilidad, los servicios o cualquier decisión del centro regional para solicitantes o personas atendidas que tengan tres años o más.

Ejemplos de desacuerdos:

- Se redujo el número de horas de un servicio del Plan de Programa Individual (IPP) y usted quiere mantener las mismas horas.
 - Usted solicita un nuevo servicio y se lo deniegan.
 - Se determina que no es elegible para recibir los servicios del centro regional.
- Si usted y el centro regional no se ponen de acuerdo, tiene derecho a APELAR.**

Cómo solicitar una APELACIÓN

Si no está de acuerdo con la decisión del centro regional, solicite una Notificación de Acción (Notice of Action, NOA). La NOA explica los motivos de la decisión del centro regional. Junto con la NOA se facilitará un formulario de solicitud de apelación. Usted presenta el formulario de Solicitud de Apelación al Departamento de Servicios de Desarrollo (Department of Developmental Services, DDS) para iniciar la apelación. Debe presentar su solicitud de apelación a tiempo. Hay dos plazos:

- Para mantener los servicios actuales durante la apelación (Ayuda Pagada Pendiente), su solicitud debe estar matasellada o ser recibida por el DDS no más tarde de 30 días desde que recibió la NOA. Si su solicitud se recibe entre 31 y 60 días después de recibir la NOA, la decisión del centro regional se producirá durante la apelación.
- Todas las solicitudes de apelación deben ser mataselladas o recibidas por el DDS a más tardar 60 días después de haber recibido su NOA.

Partes del procedimiento de apelación

El proceso de apelación consta de tres partes. Puede elegir las partes que desee utilizar en su formulario de solicitud de apelación. Si no resuelves tu desacuerdo utilizando una de las partes, tienes derecho a explorar las otras.

- 1. Reunión informal** - se reúne con alguien del centro regional para intentar resolver la apelación.
- 2. Mediación** - Usted y el centro regional se reúnen con un mediador. El mediador intenta ayudarlo a usted y al centro regional a llegar a un acuerdo sobre la decisión del centro regional. Si no llega a un acuerdo, puede utilizar otras partes del procedimiento de apelación.
- 3. Audiencia** - La audiencia se celebra con un Consejero Auditor. El consejero auditor no trabaja para el centro regional. El consejero auditor escucha su información y la del centro regional. El consejero auditor lo ayuda a exponer los hechos. El consejero auditor hace que la audiencia sea justa e informal. A continuación, el consejero auditor toma una decisión sobre las cuestiones de su apelación.

Si desea más información sobre el procedimiento de apelación, visite el sitio web del DDS: <https://www.dds.ca.gov/general/appeals-complaints-com>

Información de contacto de APELACIONES y RESOLUCIONES del Centro Regional San Gabriel/Pomona:

- **Daniel Ibarra** : Manager of Appeals and Resolution;
(909) 710-8188 / dibarra@sgprc.org
- **Rosa Fernandez** : Appeals and Resolution Specialist;
(909) 710-8196 / rfernandez@sgprc.org

Grupos de apoyo por idioma principal/grupo étnico



Afroamericano/Negro

- **Access Nonprofit Center | Black Families Connect** where Black families served by the regional center connect, support & learn together.
 - Email: welcome@accessnonprofit.org / www.accessnonprofit.org
 - Follow **Facebook & Instagram** for upcoming events.
- **Healed Women Heal** provides support for women with developmental disabilities and their families at 436 W. 4th Street #225, Pomona CA 91766.
 - Contact: (909) 927-5389 / healedwomenheal@gmail.com / <https://healedwomenheal.org>

Chino

- **Chinese Mandarin/Cantonese Parents Support Group**
Meets 4th Tuesday at 10:00 am at **Parents' Place***.
 - Contact: connie.k@parentsplacefrc.com
- **CPAD (Chinese Parents Association for the Disabled)**
Provides culturally and linguistically relevant services to empower Chinese American families.
 - Contact: Vanda Yung (626) 307-3837 / www.cpad.org
- **FFDY (Foundation For Disabled Youth)**
Meets Saturdays at 2:00pm at 2245 S. Hacienda Blvd., Hacienda Heights, CA, 91745.
 - Contact: (626) 968-2169 / ffdycare@gmail.com / www.ffdy.org

Inglés

- **DAD ROCKS** Meets 3rd Friday 6:30 pm at **Parents' Place***.
- **REACH** Meets 1st Thursday 7:00 pm at **Parents' Place***.

Filipino (inglés, tagalo y otros dialectos)

- **Filipino American Parent Support Group** Meets on Saturday at SG/PRC.
 - Contact: Cristina Macasaet (562) 619-0872

Japonés

- **JSPACC** Japanese Speaking Parents Association of Children with Challenges.
 - Contact: Mariko Magami (818) 249-1726 / Marikomagami@earthlink.net / www.jspacc.org

Coreano

- **BBT (Being Built Together)** Meets in four age-based groups.
 - Contact: Jinsook Baek (949) 751-7343 / contact@bbtus.org / www.BBTUS.org
- **COF (Circle Of Friends in Love)** Meets Monday & Wednesday at 4:00 pm at 2701 S. Woodgate Drive, West Covina, CA 91792.
 - Contact: Stacy Kim (909) 631-6900 / cof4u@hotmail.com / www.cof4u.org
- **KDDC (Korean Developmental Disability Center)** Provides family supports.
 - Contact: (562) 926-2040 / info@kasecca.org / www.kasecca.org
- **Wheat Mission (Milal) Class Agape** Meets on Saturday at five branches in southern CA.
 - Contact main office at (714) 522-4599 / www.MilalSCA.org

Sudasiático

- **JEENA SoCAL** Meets every 3rd Saturday of the month
 - Contact: Meena Bedekar at meena.bedeka@gmail.com
Jayanthi Dixit at jayedixit@gmail.com / www.jeena.org

Español

- **Hispanic Parent Support Group** will meet at SG/PRC.
 - Contact: Josie Martinez (909) 710-8817 / JMartinez@sgprc.org
- **DSFRC (Down Syndrome Family Resource Center)**
 - Contact: Diane Ramirez (626) 384-0599 / info@dsfrc.org / www.dsfrc.org
- **Fiesta Educativa, Inc** Terri G.Muse Family Service Center
14305 Morgan St. Baldwin Park CA 91706 / (323) 221-6696 x201
lucia@fiestaeducativa.org / www.fiestaeducativa.org
- **FUERZA, Inc.** Parent trainings are in the city of Huntington Park.
Office: 1340 E. McWood Street West Covina, CA 91790.
 - Contact: (323) 726-2418 / fuerza@fuerzainc.org / <http://fuerzainc.org>
- **Carita Feliz/DAD ROCKS/Nuevo Dia** meets monthly at **Parents' Place***.
 - Contact: (626) 919-1091 / www.parentsplacefrc.com

Vietnamita

- **VSG (Vietnamese Support Group)**
SG/PRC supports meetings at Hanmi Church, 2727 Durfee Ave, El Monte, CA 91732.
 - Contact: Amos Byun (909) 710-8815 or Johnson Tran (626) 758-0497
- **VPDCA (Vietnamese Parents with Disabled Children Association, Inc.)** Parents Support Group.
 - Contact: Hung Gia Nguyen (714) 527-9216 / www.vpdca.info

Parents' Place*

- * **The San Gabriel/Pomona Parents' Place Family Resource & Empowerment Center**
1500 S. Hyacinth Ave. Suite B, West Covina, CA 91791
(626) 919-1091 / www.parentsplacefrc.com

Grupos de apoyo por diagnóstico/discapacidad



Trastorno del espectro autista

- **Advocacy Group**
Meets 3rd Tuesday of each month at 9:00 am at SCIL, Service Center for Independent Living.
• Contact: (909) 621-6722 / <https://scil-ilc.org>
- **Armenian Autism Outreach Project, Inc.**
• Contact: (661)523-2267 / www.armenianautism.org
- **Autism Society of America**
• Contact: (800) 328-8476 / www.autism-society.org
- **Autism Speaks**
• Contact: (888) 288-4762, en Español (888) 772-9050.
For apps, resources, trainings and screening tools go to www.autismspeaks.org
- **Empower Autism Now – Project: Spectrum**
social skills group for adults with autism.
• Contact: Arman Khodae (840) 205-9036 / www.projectspectrumconnection.com
- **Foothill Autism Alliance**
Meets 2nd Wednesday at 7:00 pm at 620 N. Lake Ave. Pasadena CA 92612.
• Contact: (818) 66AUTISM or (626) 793-7350 / www.autismsocal.org
- **Grandparent Autism Network (GAN)**
Meets at 360 E. 1st. St. #202, Tustin, CA 92780.
• Contact: (714) 573-1500 / info@ganinfo.org / www.ganinfo.org
- **Los Angeles Families for Effective Autism Treatment (LA FEAT)**
Meets 2nd Monday at 7:00 pm at Kiwanis Club Hall, 2515 Valley Dr. Hermosa Beach, CA 90254.
• Contact: (866) 452-3328 / info@lafeat.org / www.lafeat.org
- **Talk About Curing Autism (TACA)**
For Information, resources and supports, visit www.tacanow.org
- **Women's Autism Group**
Support group for female adults meets 1st Friday at 5:30 pm at SCIL Claremont.
• Contact: Veronica Torres (626) 298-4143 / <https://scil-ilc.org>

Parálisis cerebral

- **United Cerebral Palsy** UCP local service providers, provide services and support, serving the unique needs of people with disabilities in their region.
• Contact: (818) 782-2211 / (800) 872-5827 / <https://ucp.org> / www.uptheimpact.org / <http://ucpie.org>
- **Inclusive Sol Support Group** provides supports for individuals with Cerebral Palsy.
• Contact: <https://inclusivesol.com/resources/support-group>

Epilepsia

- **Epilepsy Foundation Greater Los Angeles**
• Contact: (310) 670-2870 / (800) 564-0445 / epilepsylosangeles.org
- **Epilepsy & Seizures 24/7 Helpline**
• Contact: (800) 332-1000, en Español (866) 748-8008.

Síndrome de Down/Discapacidad intelectual

- **Angelman Syndrome Foundation**
• Contact: (800) 432-6435 / www.angelman.org
- **Carita Feliz (Spanish-Speaking Parents of Children with Down Syndrome)**
Meets 3rd Friday at 4:00 pm at **Parents' Place***.
• Contact: Elena Sanchez (626) 919-1091.
- **Club 21** Learning & Resource center for individuals with Down Syndrome.
• Contact: (626) 844-1821 / info@clubtwentyone.org / www.clubtwentyone.org
- **DSFRC (Down Syndrome Family Resource Center)**
• Contact: Diane Ramirez (626) 833-1192 / info@dsfrc.org / www.dsfrc.org
- **Fragile X Association of Southern California**
• Contact: (818) 754-4227 / fragilexassociation@gmail.com / www.fraxsocal.org
- **Inland Valley Down Syndrome Association**
IVDSA provides supports through Little Steps (0 to 3) and Next Steps (4 to 7) groups.
• Contact: Laura Camacho (833) 483-7221 x802 or www.ivdsa.org
- **IRSA (International Rett Syndrome Association)**
• Contact: Sherri Brady (562) 619-0109 / mom2LCM@gmail.com / www.Rettsyndrome.org
- **Turner Syndrome Support Group**
For information contact Colleen Curby through www.turnersyndrome.org

Otros

- **Prader-Willi Foundation**
• Contact: Lisa Graziano for Los Angeles County (310) 372-5053 / lisag@pwcf.org / 800.400.9994 (toll-free in CA) / www.PWCF.org
- **Tourette Syndrome Association- Southern California Chapter**
To be linked with someone locally go to tourette.org / www.socaltaa.org

Recursos genéricos para los clientes y las familias

Un recurso genérico es cualquier organismo que tenga la responsabilidad legal de atender a todos los miembros del público en general y que reciba fondos públicos por prestar esos servicios. Lo que ofrecen puede ser útil para usted o su familiar y no requiere financiación por parte del centro regional. Aunque el SG/PRC no proporciona financiación para estos recursos o apoyos, pueden incluirse en el IPP desarrollado para un cliente.

Recursos relacionados con Medi-Cal

Medi-Cal es el programa de Medicaid de California. **Medi-Cal** es un programa de seguro médico público que financia los servicios sanitarios necesarios para **las personas con ingresos bajos**.

Para solicitarlo, diríjase a su **oficina local** del Departamento de Servicio Social Público (DPSS) o póngase en contacto con el número gratuito **(877) 597-4777**

Servicio de atención al cliente **(866) 613-3777** / <https://dpss.lacounty.gov/en/health.html>

Medi-Cal a través del Programa "Institutional Deeming" permite recibir Medi-Cal de alcance completo a los niños **de 3 a 18 años** que normalmente no serían elegibles porque los ingresos de su familia son superiores a los criterios de ingresos. En el marco del programa Institutional Deeming, sólo se tienen en cuenta los ingresos y los recursos del menor a la hora de determinar la elegibilidad. Si el menor tiene ingresos o recursos propios, como un fondo fiduciario, puede que no cumpla los requisitos o puede que los cumpla pero se le imponga una parte del costo. Para obtener más información o para presentar una solicitud, póngase en contacto con su coordinador de servicios.

Tratamiento de Salud Conductual (Behavioral Health Treatment, BHT) incluye el Análisis del Comportamiento Aplicado, la intervención conductual, la capacitación de progenitores y el entrenamiento en habilidades adaptativas. Los planes de atención administrada de **Medi-Cal** financian BHT para los beneficiarios de **Medi-Cal de hasta 21 años** que tienen un diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA). Para acceder a **BHT** a través de **Medi-Cal**, llame a su **Plan de Atención Administrada**. El seguro médico privado también puede cubrir BHT.

Servicios para Niños de California (California Children's Services, CCS) es un programa estatal para niños con determinadas enfermedades o problemas de salud. A través de este programa, los menores **de hasta 21 años** pueden obtener la atención sanitaria y los servicios que necesitan. El **CCS** lo pondrá en contacto con médicos y profesionales sanitarios formados que saben cómo atender a su hijo con necesidades sanitarias especiales.

Para solicitarlo, llame al **(800) 288-4584** o envíe un fax al **(800) 924-1154** / www.dhes.ca.gov/services/ccs

Servicios de Apoyo en el Hogar (In Home Supportive Services, IHSS) Este programa ayudará a pagar los servicios para ayudar a la persona elegible a permanecer con seguridad en su propia casa. El adulto elegible debe ser mayor de 65 años, discapacitado o ciego. Los niños discapacitados también pueden ser elegibles para IHSS. El IHSS se considera una alternativa a los cuidados fuera del hogar, como las residencias de ancianos o los centros de alojamiento y cuidados.

Para solicitarlo, llame gratis al: **(888)944-IHSS, (888) 944-4477** o **(213) 744-4477**.

La Detección, Diagnóstico y Tratamiento Tempranos y Periódicos (Early and Periodic Screening, Diagnosis and Treatment, EPSDT) proporciona servicios de atención sanitaria completos y preventivos a los menores **de 21 años** que son elegibles para el alcance completo de **Medi-Cal**. Los servicios **EPSDT** incluyen todos los servicios cubiertos por **Medi-Cal** y pueden incluir servicios adicionales médicamente necesarios. Para solicitarlo, póngase en contacto con su médico de cabecera.

Servicio de transporte

Los Servicios de Access ofrecen servicios de para tránsito a las personas con discapacidad que no pueden utilizar los sistemas públicos de transporte de ruta fija. Ofrece un servicio de transporte compartido, de puerta a puerta, que funciona siete días a la semana y 24 horas al día en la mayoría de las zonas del condado de Los Ángeles. No obstante, se ofrecen servicios limitados de **12:00 a.m. a 4:00 p.m.**

Llame al **(800) 827-0829** / TDD **(800) 827-1359** / www.cserv@accessla.org

Managed Care Plans Transportation Services shall provide transportation services, Los Servicios de Transporte de los Planes de Atención Administrada brindarán servicios de transporte, incluido el transporte de emergencia, para sus inscriptos que no tengan otro medio de transporte disponible para cualquier servicio cubierto.

Para acceder a los beneficios llame a su plan de atención administrada.

Programa WIC

El programa de nutrición suplementaria Mujeres, Bebés y Niños (Women, Infants and Children, WIC) es un programa de salud y nutrición financiado con fondos federales para mujeres embarazadas, en periodo de lactancia o que acaban de tener un bebé, niños **menores de 5 años** y familias con ingresos bajos o medios.

Para solicitarlo, llame al **888-WIC-WORKS (888-942-9675)** / www.wicworks.ca.gov

Recursos genéricos para clientes y familias (Continuación)

Recursos de salud mental

Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles

Contacto: (213) 738-4888, Centro de Acceso 24/7 Línea de ayuda: (800) 854-7771
/ www.dmh.lacounty.gov

Alma Family Services Proporciona servicios conductuales y otros servicios específicos para personas con discapacidades del desarrollo.

Contacto: (323) 881-3799 / info@almfamilyservices.org / www.almfamilyservices.org

Enki Youth and Family Centers ofrecen una variedad de servicios de salud mental, así como programas de socialización, vocacionales y otros programas escolares. La fuente de financiación es Medi-Cal, seguro privado y ofrece tarifas variables. Enki tiene 8 sedes. Su centro de llamadas le designará la mejor ubicación para satisfacer sus necesidades; (866) 227-1302.

Foothill Family Service ofrece una variedad de servicios de salud mental, que incluyen educación, en El Monte, Duarte, West Covina y Pasadena. Los fondos se proporcionan a través de Medi-Cal o tarifas variables. Póngase en contacto con la oficina principal, situada en 2500 E. Foothill Blvd., Ste 300 Pasadena CA 91107

Para obtener más información: (626) 993-3000 / www.foothillfamily.org

Tri-City Mental Health Proporciona una variedad de programas y apoyo en relación con problemas de salud mental para los residentes en Pomona, La Verne y Claremont.

Visite www.tricityMHS.org

Pacific Clinics Presta servicios de atención sanitaria conductual.

Póngase en contacto con: (877) PC-CARES o (877) 722-2737 para conocer el centro más cercano.
www.pacificclinics.org

National Alliance on Mental Illness (NAMI) ofrece educación, grupos de apoyo para progenitores, apoyo entre iguales, apoyo de proveedores y mucho más en español e inglés para niños y adultos. Call NAMI Hotline (800) 950-6264 / nami.california@namica.org / www.namica.org

CHADD El recurso nacional sobre el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH):

Para ponerse en contacto con un especialista en TDAH, llame al (800) 233-4050.

Para obtener información sobre la conferencia, póngase en contacto con: (240) 487-2318
/ www.chadd.org

Departamento de Rehabilitación (Department of Rehabilitation, DOR)

DOR es un recurso de empleo y vida independiente. Su misión es proporcionar servicios y defensa que ayuden a las personas con discapacidad a vivir de forma independiente, conseguir empleo y tener igualdad en las comunidades en las que viven y trabajan. El **DOR** ofrece servicios de consulta, asesoramiento y rehabilitación profesional, y colabora con socios comunitarios para ayudar a las personas a las que atiende.

Contacto: (916) 324-1313 / (800) 952-5544 / (844) 729-2800 (TTY)

Oficinas locales:

• West Covina (626) 813-7662 • El Monte (626) 572-2336 • Pasadena (626) 304-8300

Administración del Seguro Social

Se trata de una agencia independiente del gobierno federal de Estados Unidos que administra Seguro Social, un programa de seguros sociales consistente en prestaciones de jubilación, invalidez y supervivencia. Otros programas disponibles son el Seguro de Ingreso Suplementario (**Supplemental Security Income, SSI**) y los Programas de Incentivo al Trabajo (**Ticket to Work**).

La Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) está diseñada para ayudar a las personas mayores, no videntes y discapacitadas que tienen pocos o ningún ingreso. Proporciona dinero en efectivo para cubrir las necesidades básicas de alimentación y alojamiento. Si no es ciudadano estadounidense, pero reside legalmente en Estados Unidos, aún puede reunir los requisitos. Para solicitar las prestaciones, puede acudir a la oficina local del SSI. Su oficina local puede encontrarse en línea en: <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>

Su Programa Ticket to Work le ayuda a obtener gratuitamente rehabilitación profesional, capacitación, referencias laborales y otros servicios de apoyo al empleo.

Para obtener más información, llame a la línea de asistencia telefónica de Ticket, al t **1-866-968-7842**.

Para solicitar o recibir información, póngase en contacto con **(800) 325-0778** / TTY **(800) 325-0778**
/ www.socialsecurity.gov

211 Condado de Los Ángeles



Obtenga conexión. Obtenga respuestas.

Marque 2-1-1 y hable con un profesional cualificado sobre los cientos de servicios sanitarios y humanos disponibles.

Adquisición de servicios para bebés (0-2 años)



A continuación se ofrece un breve resumen de los servicios disponibles para los bebés. Consulte la Política de adquisición de servicios del SG/PRC para obtener información detallada sobre el servicio y la necesidad de revisar los servicios genéricos. Algunos servicios pueden estar sujetos a la participación en los costos del Programa de Participación de la Familia en los costos (FCPP) o la Tarifa Anual del Programa Familiar (AFPF) si el cliente no tiene Medi-Cal y los ingresos familiares superan el 400% del nivel federal de pobreza.

Capacitación y desarrollo individual/familiar

La participación en seminarios y conferencias les ofrece a las personas con discapacidades del desarrollo o a sus familiares la oportunidad de desarrollar habilidades y capacidades de liderazgo o aumentar sus conocimientos sobre las discapacidades del desarrollo y los recursos relacionados. Los gastos de transporte, alojamiento y comidas corren a cargo de la persona o la familia.

Servicios de desarrollo infantil

Los servicios y apoyos para el desarrollo infantil están diseñados específicamente para bebés y niños pequeños con el fin de mejorar el funcionamiento en una o más áreas de retraso en el desarrollo o ayudar a los progenitores/cuidadores a comprender, aceptar y trabajar con las necesidades especiales de su hijo. Los servicios y apoyos pueden comenzar desde poco después del nacimiento hasta el tercer cumpleaños del niño.

Servicios intensivos de conducta para bebés

La intervención intensiva en el comportamiento consiste en una enseñanza individual y técnicas conductuales para enseñar nuevas habilidades. Las investigaciones sugieren que los niños con autismo pueden beneficiarse de servicios de intervención temprana e intensiva en el comportamiento. Estos servicios se basan en los principios del Análisis de Conducta Aplicado (Applied Behavior Analysis, ABA) para abordar específicamente los déficits en habilidades sociales, de autocuidado y de comunicación funcional. El centro regional sólo adquirirá ABA o servicios conductuales intensivos que reflejen prácticas con base en pruebas, que promuevan conductas sociales positivas y que mejoren las conductas que interfieren con el aprendizaje y las interacciones sociales. En el caso de los niños diagnosticados de autismo, estos servicios se prestan a través del seguro médico del cliente, incluidas las HMO de Medi-Cal.

Servicios médicos, odontológicos y de equipo médico

Se pueden adquirir servicios y apoyos médicos, dentales, de equipo médico y suministros para mejorar o mantener el estado de salud de una persona. La adquisición de medicamentos está incluida en estos servicios. El tratamiento o equipo necesario está asociado o es consecuencia de una discapacidad o retraso del desarrollo o de una afección de riesgo establecida.

Servicios preescolares

Los servicios preescolares pueden adquirirse para niños de 2 a 3 años de edad con una discapacidad del desarrollo, un retraso del desarrollo o una condición de riesgo establecida para: mejorar las habilidades en las áreas de comunicación y desarrollo social/emocional; proporcionar oportunidades para participar en un entorno educativo estructurado con compañeros; proporcionar oportunidades para generalizar habilidades dentro de un entorno de grupo pequeño; y preparar al niño para la entrada en un programa de escuela pública. Los servicios preescolares no pretenden sustituir la responsabilidad de los progenitores de cuidar al niño durante el día cuando los progenitores están trabajando o en un programa escolar/profesional. Además, los servicios preescolares no sustituyen a la responsabilidad de los progenitores de proporcionar al niño oportunidades de socialización típicas en su hogar, vecindario y comunidad.

Servicios residenciales

Los servicios residenciales están diseñados para proporcionar supervisión directa y servicios especializados para alcanzar los objetivos del Plan de Programa Individual en un entorno residencial autorizado. Dependiendo de las capacidades y la independencia de la persona, el proveedor residencial puede proporcionar cuidados, supervisión, capacitación y apoyo para promover el funcionamiento de la persona en las áreas de autocuidado, habilidades de la vida diaria, coordinación física, movilidad, autocontrol del comportamiento, toma de decisiones, integración en la comunidad, acceso a los recursos de la comunidad y participación en actividades de tiempo libre. Para las colocaciones voluntarias, existe una tasa parental que calcula el DDS.

Servicios de terapia

Therapy services and supports include occupational, physical, speech or nutritional therapies. Los servicios y apoyos de terapia incluyen terapias ocupacionales, fisioterapia, del habla o nutricionales que son necesarias para prevenir el deterioro de una afección específica o para mejorar las capacidades funcionales. En la mayoría de los casos, la necesidad de terapia está cubierta por el Servicio para Niños de California, Medi-Cal, el seguro familiar privado, el seguro médico militar u otros recursos. El centro regional no adquirirá ningún servicio que de otro modo estaría disponible a través de un seguro privado u otro plan de servicios sanitarios cuando un cliente cumpla los criterios de esta cobertura.

Transporte

El centro regional puede adquirir servicios de transporte de empresas de transporte privadas que provee el centro regional, o los miembros de la familia pueden convertirse en proveedores para el reembolso de los gastos de millas. En el caso de los menores que vivan en casa, el centro regional tendrá en cuenta las responsabilidades de la familia a la hora de proporcionar servicios de transporte similares a los proporcionados a un niño sin discapacidades. Se espera que los progenitores, tutores legales o cuidadores se encarguen del transporte rutinario, como el de las citas médicas. El transporte a las citas médicas puede ser un servicio cubierto por los planes HMO de Medi-Cal; los progenitores, tutores legales o cuidadores deberán ponerse en contacto con el plan HMO de Medi-Cal para solicitar los servicios de transporte a las citas médicas. El centro regional puede comprar el transporte de los niños menores de tres años a un servicio o programa de intervención temprana obligatorio que no sea una escuela pública, según lo exijan las normas del programa Early Start. El transporte se proporcionará por el método más rentable que satisfaga las necesidades del niño y de la familia. Si se autorizan los servicios de transporte con conductor, se recomienda encarecidamente a los progenitores o cuidadores que acompañen al niño en el vehículo de transporte.

Adquisición de servicios para niños (3-17 años)

A continuación se ofrece un breve resumen de los servicios disponibles para los niños. Consulte la Política de adquisición de servicios del SG/PRC para obtener información detallada sobre el servicio y la necesidad de revisar los servicios genéricos. Algunos servicios pueden estar sujetos a la participación en los costos del Programa de Participación de la Familia en los costos (FCPP) o la Tarifa Anual del Programa Familiar (AFPF) si el cliente no tiene Medi-Cal y los ingresos familiares superan el 400% del nivel federal de pobreza.

Intervención de comportamiento

Los servicios de intervención conductual están diseñados para proporcionar educación, capacitación y apoyo a las familias o a los proveedores de servicios en situaciones en las que los retos emocionales, sociales o conductuales interfieren en la capacidad de una persona para participar en la vida familiar y comunitaria o para permanecer en el entorno de vida menos restrictivo. Estos servicios están disponibles a través del seguro médico del cliente, incluidos los planes de atención gestionada de Medi-Cal.

Guardería

El objetivo de los apoyos del centro regional para guarderías es cubrir el costo adicional de la atención especializada debida a las necesidades excepcionales de un niño con una discapacidad del desarrollo cuando no se dispone de guarderías a través de los recursos habituales de la comunidad a los costos comunitarios vigentes. No está destinado a cubrir todos los gastos asociados a la prestación de cuidados y supervisión a un niño con una discapacidad del desarrollo (menor de 18 años) que no pueda valerse por sí mismo. Se espera que los progenitores paguen el costo típico de una guardería para un niño sin discapacidad hasta que cumpla 13 años.

Servicios de día y año extendido

Los servicios de día y año extendido están diseñados para niños y jóvenes en edad escolar que viven en casas/hogares de acogida y tienen una necesidad constante de un entorno estructurado supervisado más allá del programa escolar para promover y mantener un comportamiento positivo. Los programas funcionan después del horario escolar, los sábados y durante las vacaciones escolares. Los progenitores son responsables del cuidado de los niños durante los feriados. Los servicios de día y año extendidos que también satisfacen una necesidad de guardería estarán sujetos al Programa de Participación en los Costos Familiares para niños de 0 a 17 años.

Capacitación y desarrollo individual/familiar

La participación en seminarios y conferencias les ofrece a las personas con discapacidades del desarrollo o a sus familiares la oportunidad de desarrollar habilidades y capacidades de liderazgo o aumentar sus conocimientos sobre las discapacidades del desarrollo y los recursos relacionados. Los gastos de transporte, alojamiento y comidas corren a cargo de la persona o la familia.

Servicios intensivos de conducta para niños

La intervención intensiva en el comportamiento consiste en la enseñanza individual y técnicas conductuales para enseñar nuevas habilidades. Las investigaciones sugieren que los niños con autismo pueden beneficiarse de servicios de intervención temprana e intensiva en el comportamiento. Estos servicios se basan en los principios del Análisis de Conducta Aplicado (Applied Behavior Analysis, ABA) para abordar específicamente los déficits en habilidades sociales, de autocuidado y de comunicación funcional. El centro regional sólo adquirirá ABA o servicios conductuales intensivos que reflejen prácticas con base en pruebas, que promuevan conductas sociales positivas y que mejoren las conductas que interfieren con el aprendizaje y las interacciones sociales. Para los niños diagnosticados de autismo, estos servicios están disponibles a través del seguro médico del cliente, incluidos los planes de atención gestionada de Medi-Cal.

Servicios médicos, odontológicos y de equipo médico

Se pueden adquirir servicios y apoyos médicos, dentales, de equipo médico y suministros para mejorar o mantener el estado de salud de una persona. La adquisición de medicamentos está incluida en estos servicios. El tratamiento o equipo necesario está asociado o es consecuencia de una discapacidad o retraso del desarrollo o de una afección de riesgo establecida.

Servicios residenciales

Los servicios residenciales están diseñados para proporcionar supervisión directa y servicios especializados para alcanzar los objetivos del Plan de Programa Individual en un entorno residencial autorizado. Dependiendo de las capacidades y la independencia de la persona, el proveedor residencial puede proporcionar cuidados, supervisión, capacitación y apoyo para promover el funcionamiento de la persona en las áreas de autocuidado, habilidades de la vida diaria, coordinación física, movilidad, autocontrol del comportamiento, toma de decisiones, integración en la comunidad, acceso a los recursos de la comunidad y participación en actividades de tiempo libre. Para las colocaciones voluntarias, existe una tasa parental que calcula el DDS.

Servicios de relevo

Los servicios de relevo están diseñados para proporcionar a los miembros de la familia un alivio temporal del cuidado continuo de una persona con una discapacidad del desarrollo. El centro regional sólo podrá adquirir servicios de relevo cuando las necesidades de atención y supervisión de la persona superen las de una persona de la misma edad sin discapacidades del desarrollo. El número de horas de relevo y el tipo de servicio de relevo variarán en función de las necesidades de la persona y la familia. Las horas pueden proporcionarse mensual o trimestralmente. Relevo de enfermera vocacional con licencia (LVN) está disponible para los clientes con necesidades médicas significativas.

Capacitación en sexualidad

La capacitación en sexualidad está diseñada para ayudar a las personas con discapacidades del desarrollo a protegerse del abuso o la explotación sexual (que se aprovechen de ellas) y a adquirir comportamientos socialmente aceptables y actitudes responsables hacia la sexualidad humana. Los servicios y apoyos deben prestarse en entornos naturales e integrados, diseñados para capacitar a los adolescentes y adultos a tomar decisiones responsables en relación con su sexualidad. Los servicios y apoyos pueden prestarse a individuos o a grupos con necesidades educativas comunes. Los servicios fomentarán los aportes y la participación.

Servicios de terapia

Los servicios y apoyos de terapia incluyen terapias ocupacionales, fisioterapia, del habla o nutricionales que son necesarias para prevenir el deterioro de una afección específica o para mejorar las capacidades funcionales. En la mayoría de los casos, la necesidad de terapia se cubre con programas de escuelas públicas, Servicio para Niños de California (CCS), Medi-Cal, Medicare, seguros familiares privados, seguros médicos militares u otros recursos.

Transporte

El centro regional puede adquirir servicios de transporte de los sistemas de transporte público disponibles (en forma de abono de autobús o cupones de Access) o adquirir empresas de transporte privadas que se proveen por el centro regional, o los miembros de la familia pueden convertirse en proveedores para el reembolso de los gastos de kilometraje. En el caso de los menores que vivan en casa, el centro regional tendrá en cuenta las responsabilidades de la familia a la hora de proporcionar servicios de transporte similares a los proporcionados a un niño sin discapacidades. Se espera que los progenitores, tutores legales o cuidadores se encarguen del transporte rutinario, como a las citas médicas, de los programas extraescolares, de ida y vuelta a los programas de los sábados, y de ida y vuelta a los programas durante las horas en que las escuelas públicas no estén en sesión.

Capacitación en habilidades sociales

Se ofrece formación en habilidades sociales a niños y jóvenes para que desarrollen habilidades de interacción social adecuadas para que puedan participar en su hogar y en la comunidad. Aborda retos significativos en las áreas de compromiso y conciencia de otras personas, interacción social, comunicación social verbal y no verbal, y habilidades de juego. La formación en habilidades sociales suele impartirse una o dos veces por semana y tiene una duración limitada, que no suele exceder de uno o dos años. Se espera que aborde metas y objetivos específicos, y que prepare al cliente para la transición a entornos inclusivos en los que podrá practicar las habilidades aprendidas y seguir adquiriendo otras nuevas.

Adquisición de servicios para adultos (mayores de 18 años)



A continuación se ofrece un breve resumen de los servicios disponibles para adultos. Consulte la Política de adquisición de servicios del SG/PRC para obtener información detallada sobre el servicio y la necesidad de revisar los servicios genéricos.

Servicios y apoyos diurnos para adultos

Los servicios y apoyos diurnos para adultos adquiridos por el centro regional están diseñados para desarrollar, mantener o aumentar el autocuidado, la autodefensa, la capacitación laboral, la integración en la comunidad y las habilidades sociales, de movilidad y de comportamiento

Intervención de comportamiento

Los servicios de intervención conductual están diseñados para proporcionar educación, capacitación y apoyo a las familias o a los proveedores de servicios en situaciones en las que los retos emocionales, sociales o conductuales interfieren en la capacidad de una persona para participar en la vida familiar y comunitaria o para permanecer en el entorno de vida menos restrictivo. Para adultos menores de 22 años, estos servicios están disponibles a través del seguro médico del cliente, incluidos los planes de atención gestionada de Medi-Cal.

Servicios de capacitación y apoyo para el empleo

El empleo es una vía importante para que los adultos lleven una vida más independiente y productiva. Todos los adultos deben ser considerados para capacitación laboral. Las remisiones para este servicio se pueden hacer a través del Departamento de Rehabilitación (DOR), y los programas de trabajo con apoyo. El centro regional sólo puede financiar estos servicios si el cliente no es elegible para un programa financiado por la escuela pública y el DOR.

Servicios de vida independiente

Los servicios de vida independiente están diseñados para proporcionar apoyo y enseñanza en un entorno natural. El objetivo de estos servicios es ayudar a la persona a aprender a hacer las cosas de la forma más independiente posible y a participar plenamente en la vida de la comunidad. Estos servicios pueden prestarse tanto a clientes que viven de forma independiente como a clientes adultos que viven con miembros de su familia.

Capacitación y desarrollo individual/familiar

La participación en seminarios y conferencias les ofrece a las personas con discapacidades del desarrollo o a sus familiares la oportunidad de desarrollar habilidades y capacidades de liderazgo o aumentar sus conocimientos sobre las discapacidades del desarrollo y los recursos relacionados. Los gastos de transporte, alojamiento y comidas corren a cargo de la persona o la familia.

Servicios médicos, odontológicos y de equipo médico

Se pueden adquirir servicios y apoyos médicos, dentales, de equipo médico y suministros para mejorar o mantener el estado de salud de una persona. La adquisición de medicamentos está incluida en estos servicios. El tratamiento o equipo necesario está asociado o es consecuencia de una discapacidad o retraso del desarrollo o de una afección de riesgo establecida.

Capacitación en movilidad

La capacitación en movilidad es un servicio de apoyo diseñado para enseñarle a los adultos a utilizar los sistemas de transporte público. Su objetivo es permitirle al individuo ser más independiente y acceder a la comunidad. El centro regional evaluará a las personas para la formación en movilidad antes de considerar la adquisición de servicios de transporte subvencionados.

Capacitación en habilidades para progenitores

La capacitación en habilidades para progenitores está diseñada para ayudar a los adultos con discapacidades del desarrollo a afrontar los retos de criar a sus hijos y proporcionarles un entorno seguro y enriquecedor en el hogar. Puede incluir enseñanza en áreas como: cuidados del bebé, inmunización/necesidades de atención sanitaria, nutrición, seguridad, desarrollo infantil, entrenamiento para usar en baño, disciplina y desarrollo del habla y el lenguaje.

Servicios residenciales

Los servicios residenciales están diseñados para proporcionar supervisión directa y servicios especializados para alcanzar los objetivos del Plan de Programa Individual en un entorno residencial autorizado. Dependiendo de las capacidades y la independencia de la persona, el proveedor residencial puede proporcionar cuidados, supervisión, capacitación y apoyo para promover el funcionamiento de la persona en las áreas de autocuidado, habilidades de la vida diaria, coordinación física, movilidad, autocontrol del comportamiento, toma de decisiones, integración en la comunidad, acceso a los recursos de la comunidad y participación en actividades de tiempo libre. Las opciones residenciales incluyen Agencias de Hogar Familiar (Family Home Agencies, máximo 2 camas), Centros de Atención Comunitaria (Community Care Facilities, entorno no médico) y Centros de Cuidados Intermedios (Intermediate Care Facilities, entorno médico).

Servicios de relevo

Los servicios de relevo están diseñados para proporcionar a los miembros de la familia un alivio temporal del cuidado continuo de una persona con una discapacidad del desarrollo. El centro regional sólo podrá adquirir servicios de relevo cuando las necesidades de atención y supervisión de la persona superen las de una persona de la misma edad sin discapacidades del desarrollo. El número de horas de relevo y el tipo de servicio de relevo variarán en función de las necesidades de la persona y la familia. Las horas pueden proporcionarse mensual o trimestralmente. Relevo de enfermera vocacional con licencia (LVN) está disponible para los clientes con necesidades médicas significativas.

Capacitación en sexualidad

La formación en sexualidad está diseñada para ayudar a las personas con discapacidades del desarrollo a protegerse del abuso o la explotación sexual (que se aprovechen de ellas) y a adquirir comportamientos socialmente aceptables y actitudes responsables hacia la sexualidad humana.

Servicios de vida con apoyo

El objetivo de los servicios de vida con apoyo (Supported Living Services, SLS) es ofrecer oportunidades a los adultos con discapacidades del desarrollo, independientemente del grado de discapacidad, para que vivan en casas de su propiedad o alquiladas con apoyo disponible con la frecuencia y durante el tiempo que sea necesario. La finalidad de la prestación de servicios y apoyos será ayudar a esa persona a ejercer la capacidad de elección en su vida al tiempo que establece relaciones vitales y duraderas con otras personas.

Servicios de terapia

Los servicios y apoyos de terapia incluyen terapias ocupacionales, fisioterapia, del habla o nutricionales que son necesarias para prevenir el deterioro de una afección específica o para mejorar las capacidades funcionales. En la mayoría de los casos, la necesidad de terapia se cubre con programas de escuelas públicas, Servicio para Niños de California (CCS), Medi-Cal, Medicare, seguros familiares privados, seguros médicos militares u otros recursos.

Transporte

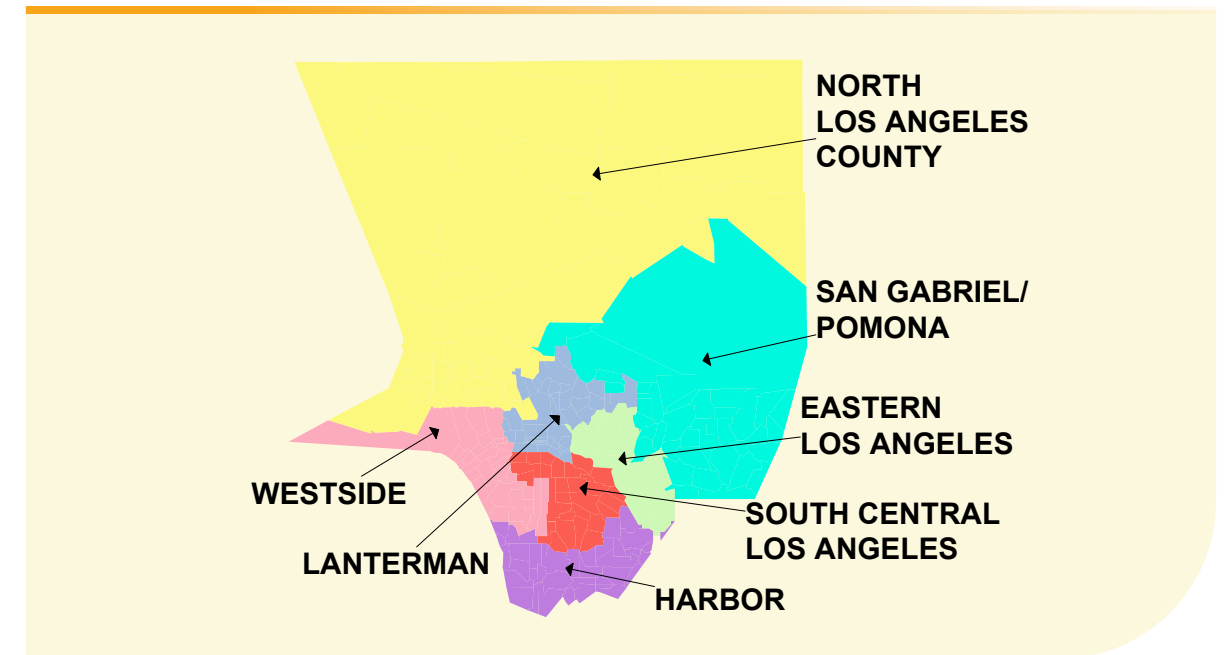
El centro regional puede adquirir servicios de transporte de los sistemas de transporte público disponibles (en forma de abono de autobús o cupones de Access) o adquirir empresas de transporte privadas que se proveen por el centro regional, o los miembros de la familia pueden convertirse en proveedores para el reembolso de los gastos de kilometraje. Se espera que los progenitores, tutores legales o cuidadores se encarguen del transporte rutinario, como a las citas médicas, de los programas extraescolares, de ida y vuelta a los programas de los sábados, y de ida y vuelta a los programas durante las horas en que las escuelas públicas no estén en sesión.

Centros Regionales

(Los colores corresponden a las zonas atendidas por cada Centro Regional)



Centros regionales del condado de Los Ángeles



El Centro Regional San Gabriel/Pomona atiende a 30 ciudades de los distritos sanitarios de Foothill, Pomona y El Monte.



Agencia privada sin ánimo de lucro que atiende a personas con discapacidades del desarrollo en los distritos sanitarios de El Monte, Foothill y Pomona del condado de Los Ángeles.

Centros Regionales

Centros Regionales	Sitio web y área de servicio
Alta California Regional Center 916 • 978 • 6400 2241 Harvard Street, Suite 100 Sacramento, CA 95815	www.AltaRegional.org Counties Served: Alpine, Colusa, El Dorado, Nevada, Placer, Sacramento, Sierra, Sutter, Yolo, and Yuba counties
Central Valley Regional Center 559 • 276 • 4300 4615 North Marty Fresno, CA 93722-4186	www.CVRC.org Counties Served: Fresno, Kings, Madera, Mariposa, Merced, and Tulare counties
Eastern Los Angeles Regional Center 626 • 299 • 4700 1000 South Fremont Avenue Alhambra, CA 91803	www.ELARC.org Counties Served: The health districts of Alhambra, East Los Angeles, Northeast, and Whittier within the county of Los Angeles.
Far Northern Regional Center 530 • 222 • 4791 1900 Churn Creek Road, #114 Redding, CA 96002	www.FarNorthernRC.org Counties Served: Butte, Glenn, Lassen, Modoc, Plumas, Shasta, Siskiyou, Tehama, and Trinity counties
Frank D. Lanterman Regional Center 213 • 383 • 1300 3303 Wilshire Blvd, Suite 700 Los Angeles, CA 90010	www.Lanterman.org Counties Served: The health districts of Central, Glendale, Hollywood-Wilshire, and Pasadena within the county of Los Angeles.
Golden Gate Regional Center 415 • 546 • 9222 1355 Market Street, Suite 220 San Francisco, CA 94103	www.GGRC.org Counties Served: The counties of Marin, San Francisco, and San Mateo.
Harbor Regional Center 310 • 540 • 1711 21231 Hawthorne Boulevard Torrance, CA 90503	www.HarborRC.org Counties Served: The health districts of Bellflower, Harbor, Long Beach, and Torrance within the city of Los Angeles.
Inland Regional Center 909 • 890 • 3000 1365 S. Waterman Avenue San Bernardino, CA 92408	www.InlandRC.org Counties Served: The counties of Riverside and San Bernardino.
Kern Regional Center 661 • 327 • 8531 3200 North Sillect Avenue Bakersfield, CA 93308	www.KernRC.org Counties Served: Inyo, Kern, and Mono Counties
North Bay Regional Center 707 • 256 • 1100 610 Airpark Road Napa, CA 94558	www.NBRC.net Counties Served: Napa, Solano, and Sonoma counties
North Los Angeles County Regional Center 818 • 778 • 1900 9200 Oakdale Ave, Suite 100 Chatsworth, CA 91311	www.NLACRC.org Counties Served: The health districts of East Valley, San Fernando, and West Valley within the city of Los Angeles

Centros Regionales	Sitio web y área de servicio
Redwood Coast Regional Center 707 • 445 • 0893 1116 Airport Park Boulevard Ukiah, CA 95482	www.RedWoodCostRC.org Counties Served: Alpine, Del Norte, Humboldt, Mendocino and Lake counties
Regional Center of the East Bay 510 • 618 • 6100 500 Davis Street, Suite 100 San Leandro, CA 94577	www.RCEB.org Counties Served: Alameda and Contra Costa counties
Regional Center of Orange County 714 • 796 • 5100 1525 North Tustin Avenue Santa Ana, CA 92705	www.RCOCDD.com Counties Served: Orange County
San Andreas Regional Center 408 • 374 • 9960 6203 San Ignacio Avenue San Jose, CA 95119	www.SanAndreasRegional.org Counties Served: Monterey, San Benito, Santa Clara, and Santa Cruz
San Diego Regional Center 858 • 576 • 2996 4355 Ruffin Road, Suite 200 San Diego, CA 92123-1648	www.SDRC.org Counties Served: Imperial and San Diego counties
San Gabriel/Pomona Regional Center 909 • 620 • 7722 75 Rancho Camino Drive Pomona, CA 91766	www.SGPRC.org Counties Served: The cities of El Monte, Monrovia, Pomona, and Glendora within the county of Los Angeles
South Central Los Angeles Regional Center 213 • 744 • 7000 2500 S. Western Avenue Los Angeles, CA 90018	www.SCLARC.org Counties Served: The health districts of Compton, San Antonio, South, Southeast, and Southwest within the county of Los Angeles
Tri Counties Regional Center 805 • 962 • 7881 520 E Montecito St, Santa Barbara, CA 93103-3278	www.Tri-Counties.org Counties Served: San Luis Obispo, Santa Barbara, and Ventura counties
Valley Mountain Regional Center 209 • 473 • 0951 702 North Aurora Street Stockton, CA 95202	www.VMRC.net Counties Served: Amador, Calaveras, San Joaquin, Stanislaus, and Tuolumne counties
Westside Regional Center 310 • 258 • 4000 5901 Green Valley Cir, Ste 320 Culver City, CA 90230	www.WestsideRC.org Counties Served: The health districts of Inglewood and Santa Monica-West within the county of Los Angeles



Códigos QR para todos los recursos

Sitio web del Centro Regional San Gabriel/Pomona (SG/PRC)
www.sgprc.org



Servicios prestados por el SG/PRC
<https://www.sgprc.org/about-us/what-services-are-provided-by-sg-prc>



Solicitar servicios del SG/PRC
<https://www.sgprc.org/consumers-families/apply-for-services>



Programa Early Start del SG/PRC
<https://www.sgprc.org/clients-families/early-start>



Proceso de apelación (antes audiencias imparciales)
<https://www.sgprc.org/clients-families/fair-hearing-process>



Política de adquisición de servicios (POS) del SG/PRC
<https://www.sgprc.org/consumers-families/jp/services-and-programs>



Información sobre el Programa de Autodeterminación del SG/PRC
<https://www.sgprc.org/clients-families/self-determination-program>



Lista de grupos de defensa de SCDD, OCRA y DRC
<https://www.sgprc.org/resources/advocacy-groups>



Recursos genéricos para clientes y familias del SG/PRC
<https://www.sgprc.org/resources/generic-resources>



Listado de grupos de apoyo del SG/PRC
<https://www.sgprc.org/consumers-families/support-groups>



Recursos relacionados con la vivienda
<https://www.sgprc.org/resources/housing>



Recursos relacionados con el empleo, incluidos el Programa de Prácticas Remuneradas (PIP) y la Caja de Herramientas para el Empleo
<https://www.sgprc.org/resources/employment>



Portal para progenitores del SG/PRC:
AADEPT ABA, Comprender la discapacidad de mi hijo (UMCD) y otros módulos de capacitación disponibles en inglés, español, chino, coreano y vietnamita.
<https://sgprcparent.arcalearn.org/Login/Login.aspx>



Capacitación a distancia para progenitores sobre autismo por el Instituto MIND de UC Davis disponible en inglés, español, chino, coreano y vietnamita.
<https://health.ucdavis.edu/mindinstitute/centers/cedd/adept.html>



Sitio web del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS)
www.dds.ca.gov



¿Cómo puedo encontrar otros centros regionales en California?
<https://www.dds.ca.gov/rc/lookup-rcc-by-county/>





Guía de Recursos

Del Centro Regional
San Gabriel/Pomona



San Gabriel/Pomona
Regional Center

909•620•7722

75 Rancho Camino Drive.,
Pomona, CA 91766

WWW.SGPRC.ORG